

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"RAMPA ANDES AIRPORT SERVICES S.A."**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 29 días del mes de julio de 2016, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en Vía Alpachaca, S/N, Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre, encontrándose presente la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, la señora Doctora Mariana Villagómez Álvarez, consulta si se acepta la celebración de esta Junta sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el estatuto social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el año 2015 y dictar la resolución correspondiente;
2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el señor Comisario Principal relativo al ejercicio económico 2015;
3. Conocer y resolver sobre la Firma de Auditoría Externa relativo al ejercicio económico 2015;
4. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2015;
5. Conocer y resolver sobre el destino del resultado arrojado por el ejercicio económico 2015;
6. Designar al Auditor Externo de la Compañía para el ejercicio económico 2016, y fijar su remuneración; y,
7. Designar a los Comisarios Principal y Suplente de la Compañía para el ejercicio económico 2016 y fijar su remuneración.

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, los representantes de las accionistas de la Compañía aceptan la celebración de esta Junta con el mencionado orden del día, y se instala la sesión a las 14h00 bajo la Presidencia Ad-Hoc de la señora Doctora Mariana Villagómez Álvarez, con la presencia de las accionistas de la Compañía: LAN PAX GROUP S.A., debidamente representada por la compañía FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., quien a su vez se encuentra representada por su Gerente General señora Marielena Jarín Naranjo, conforme consta de los documentos que se agregan al expediente, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal, pagada en su totalidad; y, AEROLANE LINEAS AEREAS NACIONALES DEL ECUADOR S.A., debidamente representada por su Gerente General señor Doctor Manuel Maximiliano Naranjo Iruvalde, conforme consta del documento que se agrega al expediente, propietaria de ciento cincuenta y seis (156) acciones ordinarias y

nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretario-Gerente General el señor Ricardo Gustavo Cadena Aguilera.

A continuación, la señora Presidenta Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día, por lo que lo que la Junta General por unanimidad resuelve:

1. Leído que fue el informe presentado por el señor Gerente General, correspondiente a su administración durante el año 2015, éste es aprobado por unanimidad.

2. Se somete a consideración de la Junta General el informe presentado por el Comisario Principal de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2015, que luego de ser objeto del comentario pertinente es aprobado unánimemente en todas sus partes

3. A través de Secretaría se procede a dar lectura al Informe presentado por la Firma de Auditoría Externa relativo al ejercicio 2015, el mismo que luego del análisis respectivo es aprobado unánimemente en todas sus partes.

4. Se somete a consideración de la Junta el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2015, los mismos que obtienen aprobación unánime.

5. En relación a este punto, al haber la compañía arrojado como resultado utilidad, la Junta resuelve destinar la misma, después de las deducciones correspondientes, a la cuenta "resultados acumulados".

6. Se designa por unanimidad a la Firma Price Waterhouse & Coopers como Auditor Externo, para el ejercicio económico 2016. Se delega al señor Gerente General de la Compañía para que proceda a la fijación de su retribución y la determinación de los términos de su contratación.

7. Se nombra por unanimidad a Santiago Torres como Comisario Principal de la Compañía y a Aserienco Cía. Ltda., como Comisario Suplente, para el ejercicio económico 2016, y se autoriza al Gerente General para que fije su retribución.

Passan a ser documentos habilitantes de ésta: (i) el informe presentado por el Gerente General de la Compañía, (ii) el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, y (iii) el informe presentado por el Comisario, (iv) informe presentado por la firma de auditoría.

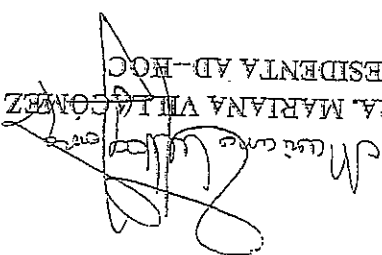
También se adjunta al expediente de esta Junta los documentos de representación de los mandatarios de las compañías accionistas.

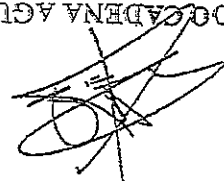
Habiéndose tratado y resuelto los puntos del Orden del Día, para los cuales se instaló esta Junta General de Accionistas, la señora Presidenta Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

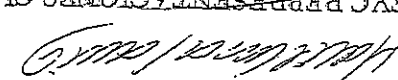
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

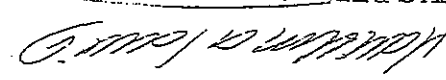
Se levanta la sesión a las 14h50.

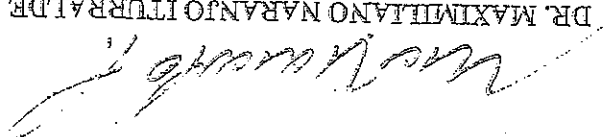
Para constancia de lo expresado firman los representantes de las accionistas, la señora Presidenta Ad-Hoc y el señor Secretario-Gerente General que certifica en el lugar y fecha indicados.


DRA. MARIANA VILLAGÓMEZ A.
PRESIDENTA AD-HOC


SR. RICARDO CADENA AGUILERA
SECRETARIO - GERENTE GENERAL


FVC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
EN REPRESENTACIÓN DE
LAN PAX GROUP S.A.
ACCIONISTA


FVC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
EN REPRESENTACIÓN DE
INVERSIONES LAN S.A.
ACCIONISTA


DR. MAXIMILIANO NARANJO ITURRALDE
EN REPRESENTACIÓN DE
AEROLINEAS LINEAS AEREAS NACIONALES
DEL ECUADOR S.A.